

Proyecto de ley de Salario Mínimo propone llegar a los \$500 mil en julio de 2024



Coyhaique.- El Gobierno y la directiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), encabezada por David Acuña, suscribieron esta semana un protocolo de acuerdo para el reajuste del ingreso mínimo mensual, en el que se destaca el alza a \$500.000 durante el próximo año, con lo que, al materializarse, se cumplirá con uno de los compromisos del Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric.

El Seremi de Trabajo y Previsión Social de Aysén, Rodrigo Díaz explicó sobre el acuerdo “Les contamos que a nivel nacional los ministros de Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara junto al de Hacienda, Mario Marcel llegaron a un acuerdo con la CUT para el ingreso mínimo mensual, proyecto de ley que será presentado durante estos días al Congreso, con urgencia. De aprobarse la iniciativa, contempla un incremento desde los actuales \$410.000 a \$440.000 el 1 de mayo de 2023; luego, a \$460.000 el 1 de septiembre de 2023, para, posteriormente, alcanzar los \$500.000 el 1 de julio de 2024. Esta medida beneficiaría a cerca de 10 mil trabajadores de nuestra Región de Aysén”, afirmó.

Por su parte, el presidente de la CUT provincial Coyhaique, Mauricio Muñoz, manifestó que el salario mínimo es un piso y que espera su pronta aprobación en el Congreso, “Se abrieron las conversaciones hace varios meses atrás, entendiendo que también dentro del programa del Presidente de la República estaba superar la línea de la pobreza y empezaron las mesas de conversación, y afortunadamente hoy día podemos decir que tenemos una línea de mejoramiento del salario mínimo. Hay un cuadro de mejoramiento el cual nosotros aplaudimos, abrazamos, es un aliciente para las familias chilenas, es una buena noticia para las y los trabajadores que los salarios mínimos en este país se mejoren y se suban. Ahora, lo importante es superar los salarios mínimos, nosotros no podemos estar constantemente

peleando, subiendo y discutiendo esto, cuando deberíamos tener mejores salarios que el salario mínimo, pero esa es una tarea de todas y todos. Hoy día sin duda abrazamos este proceso importante que fue entre la Central Unitaria de Trabajadores y el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y Ministerio del Trabajo”, enfatizó.

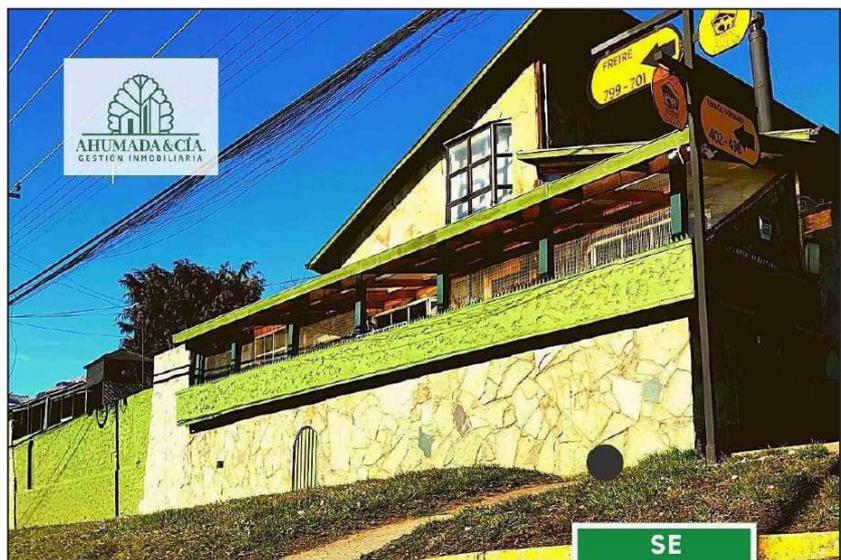
a \$500.000 y el reajuste en los valores del Subsidio Único Familiar y de la Asignación Familiar como medidas que ayuda a la seguridad económica de las personas”, afirmó Día Cordaro.

Otro de los acuerdos es que solo en el caso que el IPC acumulado durante 2023 supere el 6%, se realizará un alza previa de \$10.000 el 1 de enero de 2024, quedando el salario mínimo en \$470.000 en dicha fecha, para luego continuar con la gradualidad antes mencionada.

Respecto a la protección del poder adquisitivo de las y los trabajadores, el Gobierno y la CUT acordaron extender hasta mayo de 2024 el Bolsillo Familiar Electrónico, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2023 y la creación del Consejo de Seguridad Económica de las y los Trabajadores, conformado por la Central Unitaria de Trabajadores y los ministerios del Trabajo y Previsión Social, de Hacienda, de Economía y de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de hacer seguimiento al comportamiento de los precios de los alimentos y otros productos de primera necesidad. Del mismo modo, este Consejo podrá proponer políticas públicas que tengan por objetivo asistir a las familias que se ven afectadas por las alzas de precios de estos productos, así como reducir y prevenir el sobreendeudamiento de ellas.

Apoyo a Mypes y otros beneficios

El Seremi además afirmó sobre el apoyo a emprendedores, micro y pequeñas empresas, “Se espera que a través del Ministerio de Economía se pueda apoyar a las micro y pequeñas empresas, que son mayoría en la región, para que puedan absorber el costo del incremento del ingreso mínimo, tal como ocurrió el año pasado, lo que se va a trabajar con los sectores productivos. Este proyecto de ley además incluiría otros beneficios, como el aumento del Ingreso Mínimo Garantizado



**SE
ARRIENDA**

Casa de 188 M² en 377,6 M² en
 I. Serrano esq Freire, Coyhaique

UF 100

- 4 Dormitorios
- 4 Baños
- Terraza techada
- Pieza c/baño servicio
- Piscina - Bodegas
- 2 Estacionamientos